



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA
COMISIONES REVISORAS DE SALARIO DE TELMEX Y CTBR 2011



CIRCULAR INFORMATIVA NO. 2

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

CONFORME AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACORDADO EN LA PASADA **XXXV CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS**, LAS COMISIONES REVISORAS DE TELMEX Y CTBR NOS DIMOS A LA TAREA DE LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE NOS HICIERON LLEGAR LAS SECCIONES FORÁNEAS, SECCIÓN MATRIZ Y EL SECTOR DE JUBILADOS; ELABORANDO EL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN SALARIAL 2011, CALCULANDO EL PORCENTAJE PROMEDIO DE SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL, BASÁNDONOS EN LOS EJES APROBADOS EN LA PASADA CONVENCIÓN, LOS CUALES ENUNCIAMOS A CONTINUACIÓN:

- **SALARIO.**
- **PRODUCTIVIDAD.**
- **VACANTES.**
- **MATERIA DE TRABAJO.**
- **CAPACITACIÓN.**
- **CTBR.**
- **CONCLUSIÓN DE LOS PERFILES DE PUESTO.**
- **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO.**

COMPAÑEROS, ESTA REVISIÓN SALARIAL SEGURAMENTE SERÁ COMPLICADA, SOBRE TODO POR LOS EMBATES DE PARTE DE LAS TELEVISORAS, CABLERAS Y EL GOBIERNO EN CONTRA DE TELÉFONOS DE MÉXICO.

CONSIDERAMOS QUE PARA RESOLVER ADECUADAMENTE LA REVISIÓN SALARIAL Y ENFRENTAR CON ÉXITO ESTAS AGRESIONES ES NECESARIO DEFINIR UNA ESTRATEGIA EN DEFENSA DE NUESTRA FUENTE DE TRABAJO, BASADA EN LA UNIDAD Y LA CONFIANZA AL INTERIOR DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

AGRADECEMOS AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SECRETARIOS GENERALES Y COMPAÑEROS EN GENERAL EL HABER ENVIADO EN TIEMPO Y FORMA SUS PROPUESTAS, CONDICIÓN QUE NOS PERMITIÓ LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO QUE LES PRESENTAMOS A CONTINUACIÓN Y QUE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN:

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.		
SOLICITUDES ECONOMICAS ADICIONALES		
REVISIÓN SALARIAL 2011		
CLÁUSULA	CONCEPTO	MONTO
103	SALARIO	18.74% DE INCREMENTO GENERAL PARA LOS SALARIOS DIARIOS TABULADOS, LAS PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADOS Y A LOS TRABAJADORES CON SALARIO NOMINAL POR CONVENIO ESPECIAL (PROVISIONAL)
104	RENTA	DE \$36.00 A \$41.95 DIARIOS SEMANAL DE \$252.00 A \$293.65 + INDEXACIÓN
105	PASAJE	DE \$11.77 A \$13.71 DIARIOS, SEMANAL DE \$82.39 A 95.97 + INDEXACIÓN
113 A)	MANEJO	AUTOMÓVIL DE \$13.91 A \$ 16.21 DIARIOS BICICLETA DE \$1.80 A \$2.09 DIARIOS + INDEXACIÓN
113 C)	SOBRESALARIO (VIDA CARA)	4% PARA TODAS LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTEN CON ESA PRESTACIÓN
150	JUBILADOS	AJUSTAR LA PENSIÓN JUBILATORIA CON UN 5% ADICIONAL A LA CLÁUSULA 103.
180	BECAS	a) PARA HIJOS DE TRABAJADORES: \$26,125,000.00 b) PARA TRABAJADORES: \$17,875,000.00
180	GASTOS EDUCACIONALES	PASA DE 34 A 37 DÍAS DE SALARIO PAGADEROS EN EL MES DE JUNIO
181	DESPENSA	DE \$13.73 A \$16.00 DIARIOS, SEMANAL DE \$96.11 A \$112.00 + INDEXACIÓN
192	SEGURO DE VIDA (PROPUESTA NUEVOS MONTOS)	MUERTE ORDINARIA PASA DE \$455,069.00 A \$568,836.00 MUERTE ACCIDENTAL PASA DE \$910,136.00 A \$1,137,670.00 MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA PASA DE

		\$1,365,203.0 A \$1,706,503.75 POR INVALIDEZ PASA DE \$303,378.00 A \$379,222.00
TRANSITORIO 8° NUEVO	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SINDICALES	\$16,000,000.00
TRANSITORIO	GASTOS DE ASAMBLEA	\$12,000,000.00
TRANSITORIO	PREVISIÓN SOCIAL (AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES)	\$1,500.00 PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS
TRANSITORIO NUEVO	GASTOS DE REVISIÓN SALARIAL	\$10,000,000.00
TRANSITORIO NUEVO	AYUDA PARA EL FONDO DEL SEGURO DE VIDA SINDICAL	\$18,000,000.00

SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS

CAPACITACIÓN

- ✓ SOLICITAMOS REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE CAPACITACIÓN, DE ACUERDO A LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN TELÉFONOS DE MÉXICO.
- ✓ EN BASE AL PROPÓSITO DE LA EMPRESA DE APOYAR DECIDIDAMENTE LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES TELEFONISTAS, SOLICITAMOS ASIGNE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA PONER EN OPERACIÓN LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN TELÉFONOS DE MÉXICO.
- ✓ SOLICITAMOS LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ASCENSO Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS MATERIAS, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE ASCENSO.

MATERIA DE TRABAJO

PROPUESTA 1

TELÉFONOS DE MÉXICO S A B DE C V Y EL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA RATIFICAN QUE EL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA ES EL TITULAR DE LA MATERIA DE TRABAJO DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA 9° DEL CCT CELEBRADO ENTRE AMBOS EL 25 DE ABRIL DE 2010.

EN BASE A LO ANTERIOR ACUERDAN:

- a) EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO S. A. B. DE C. V. POR CUALQUIER MOTIVO SUFRIERA CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, ADMINISTRATIVA U OTRA DE CUALQUIER ÍNDOLE DONDE PREVALEZCA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, EL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA SE MANTENDRÁ COMO EL TITULAR DE LA MATERIA DE TRABAJO.
- b) EN LOS CASOS EN QUE LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO S. A. B. DE C. V. DECIDIERA REESTRUCTURARSE, DIVIDIRSE, FUSIONARSE O CREAR NUEVAS EMPRESAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN TODAS SUS VERTIENTES, EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE MANTENDRÁN VIGENTES, EN TODAS LAS EMPRESAS RESULTANTES DE ESTA REESTRUCTURA, DIVISIÓN, FUSIÓN O CREACIÓN, LOS PERFILES DE PUESTO DE CADA ESPECIALIDAD PACTADOS ENTRE AMBOS ASÍ COMO LA TITULARIDAD DE LA MATERIA DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA..
- c) EMPRESA Y SINDICATO RATIFICAN TODOS LOS ACUERDOS DE MATERIA DE TRABAJO CELEBRADOS ENTRE AMBOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA Y ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTOS TENDRÁN VIGENCIA, EN TODAS AQUELLAS EMPRESAS QUE RESULTEN DE LA REESTRUCTURA, DIVISIÓN, FUSIÓN O NUEVA CREACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO S. A. B. DE C. V.

PROPUESTA 2

LA EMPRESA ESTA DE ACUERDO EN REVISAR LAS PROPUESTAS QUE PRESENTE EL SINDICATO CON EL FIN DE LOGRAR ACUERDOS DE MATERIA DE TRABAJO, EN LO GENERAL Y/O EN LO PARTICULAR EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES.

VACANTES

SE SOLICITAN **5000** VACANTES A NIVEL NACIONAL PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES

PERFILES DE PUESTO

CONCLUIR DE INMEDIATO LAS NEGOCIACIONES DE REVISION DE LOS PERFILES DE PUESTO PENDIENTES DE LAS ESPECIALIDADES DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE TELÉFONOS DE MÉXICO.

PRODUCTIVIDAD

SE SOLICITA EL INCREMENTO DEL MONTO DE LA BOLSA DE PRODUCTIVIDAD EN UN **21.90%** DESPUÉS DE AJUSTAR LA BOLSA PARA QUE DEBA ESTAR COMPUESTA POR EL **50%** DE LA NOMINA DEL TOTAL DE TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD DE PLANTA EXTERIOR Y DEL **40%** DEL RESTO DE LAS ESPECIALIDADES.

PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD E HIGIENE

ASIGNACIÓN DE **RECURSOS** DIVERSOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO ADECUADAS, INCLUYENDO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES S.A. DE C.V.**SOLICITUDES ECONOMICAS ADICIONALES****REVISIÓN SALARIAL 2011.**

CLÁUSULA	CONCEPTO	MONTO
57	SALARIO	18.74% DE INCREMENTO GENERAL PARA LOS SALARIOS DIARIOS TABULADOS, LAS PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADO Y A LOS TRABAJADORES CON SALARIO NOMINAL POR CONVENIO ESPECIAL
67 A)	RENTA	DE \$36.00 A \$41.95 DIARIOS SEMANAL DE \$252.00 A \$293.65 MAS INDEXACIÓN
67 A)	PASAJE	DE \$11.77 A \$13.71 DIARIOS, SEMANAL DE \$82.39 A 95.97 MAS INDEXACIÓN
61 A)	MANEJO	AUTOMÓVIL DE \$13.91 A \$ 16.21 DIARIOS BICICLETA DE \$1.80 A \$2.09 DIARIOS MAS INDEXACIÓN
67 G)	VIDA CARA	4% PARA TODAS LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTEN CON ESA PRESTACIÓN
144	JUBILADOS	INCREMENTO A LA PENSIÓN JUBILATORIA DE UN 5% ADICIONAL A LA CLÁUSULA 57.
99	GASTOS EDUCACIONALES	DE 34 A 37 DÍAS PAGADEROS EN EL MES DE JUNIO
	BECAS	c) PARA HIJOS DE TRABAJADORES: \$2,612,500.00 d) PARA TRABAJADORES: \$1,787,500.00
67 F)	DESPENSA	DE \$13.73 A \$16.00 DIARIOS, SEMANAL DE \$96.11 A \$112.00 MAS INDEXACIÓN
101	SEGURO DE VIDA (PROPUESTA DE NUEVOS MONTOS)	MUERTE ORDINARIA PASA DE \$455,069.00 A \$568,836.00 MUERTE ACCIDENTAL PASA DE \$910,136.00 A \$1,137,670.00

		MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA PASA DE \$1,365,203.0 A \$1,706,503.75
		POR INVALIDEZ PASA DE \$303,378.00 A \$379,222.00
TRANSITORIO 1ª	APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SINDICALES	\$1,600,000.00
TRANSITORIO NUEVO	GASTOS DE ASAMBLEA	\$1,200,000.00
TRANSITORIO NUEVO	PREVISIÓN SOCIAL (AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES)	\$1, 500.00 PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS.
TRANSITORIO NUEVO	GASTOS DE REVISIÓN SALARIAL	\$1,000,000.00
TRANSITORIO NUEVO	AYUDA PARA EL FONDO DEL SEGURO DE VIDA SINDICAL	\$1,800,000.00

SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS

CONVENIO CTBR-STRM 2009

VACANTES

INICIAR DE INMEDIATO CON LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO CTBR-STRM 2009.

FIJAR UNA PLANTILLA MÍNIMA DE **2500** TRABAJADORES SINDICALIZADOS CONSIDERANDO LAS DIFERENTES CATEGORÍAS E INICIAR LA CONTRATACIÓN DE MANERA INMEDIATA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES A NIVEL NACIONAL. LA EMPRESA Y EL SINDICATO SE PONDRÁN DE ACUERDO EN EL NÚMERO, LAS CATEGORÍAS Y EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECERÁ PARA LA COBERTURA DE LAS VACANTES QUE SE VAYAN GENERANDO.

CAPACITACIÓN Y MATERIA DE TRABAJO

EN CONCORDANCIA CON EL OBJETIVO COMÚN ESTABLECIDO ENTRE EMPRESA Y SINDICATO SOBRE LA MODERNIZACIÓN Y SUBSISTENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES, ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CTBR-STRM 2009, LAS PARTES ACUERDAN ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO A NUESTRO CLIENTE TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. EN EL ACTUAL ENTORNO COMPETITIVO, A FIN DE QUE CON NUESTRO APOYO, EL CLIENTE PUEDA PRESTAR DE MANERA EFICAZ, OPORTUNA Y CON CALIDAD TODOS LOS SERVICIOS QUE LA EMPRESA OFERTE A SUS CLIENTES Y DE ESTA MANERA ENFRENTAR EN MEJORES CONDICIONES LA COMPETENCIA EN EL RAMO.

LA EMPRESA REFRENDA SU COMPROMISO PARA DAR A CONOCER ANUALMENTE AL SINDICATO EL MONTO ECONÓMICO QUE EJERCERÁ PARA LA CAPACITACIÓN DE SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS. MONTO QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 15% DE LA NOMINA DE ACTIVOS Y JUBILADOS.

ASÍ MISMO, EMPRESA Y SINDICATO AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REVISIÓN SALARIAL INICIARAN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES CURSOS QUE REQUIERA EL PERSONAL SINDICALIZADO PARA LA REALIZACIÓN CON CALIDAD DE SUS ACTIVIDADES ACTUALES, FUTURAS Y LAS QUE SE REQUIERAN PARA EL ASCENSO A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS.

PORTEROS ADICIONALES

- ✓ SE SOLICITAN 100 CATEGORÍAS DE PORTEROS ESPECIALES ADICIONALES A LOS EXISTENTES.
- ✓ SE SOLICITAN 100 CATEGORÍAS DE PORTEROS VELADORES NOMINALES.

MATERIA DE TRABAJO

EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO EN LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE JEFE. AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REVISIÓN SALARIAL LAS PARTES SE PONDRÁ DE ACUERDO EN LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES, CANTIDAD DE CATEGORÍAS Y SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL, EN UN TÉRMINO QUE NO SERÁ MAYOR A LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL. EL SALARIO DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE JEFE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 20% ADICIONAL AL DE LA CATEGORÍA DE PORTERO ESPECIAL.

PRODUCTIVIDAD

- INCREMENTO A LAS BOLSAS INDIVIDUALES ANUALES DE PRODUCTIVIDAD DE ACUERDO AL PORCENTAJE EN QUE SE INCREMENTEN LOS SALARIOS DIARIOS TABULADOS.
- RECUPERACIÓN DEL 50% DE LA BOLSA INDIVIDUAL ANUAL DE PRODUCTIVIDAD DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO QUE CAUSE BAJA POR CUALQUIER MOTIVO. CANTIDAD QUE SERÁ REPARTIDA DE MANERA PROPORCIONAL ENTRE LOS TRABAJADORES QUE OBTENGAN EL INCENTIVO INDIVIDUAL TRIMESTRAL.
- RECUPERACIÓN DEL 50% DEL COSTO LABORAL DE CADA TRABAJADOR QUE CAUSE BAJA POR CUALQUIER MOTIVO Y ESTE MONTO SE INTEGRE A LA BOLSA DE PRODUCTIVIDAD. CANTIDAD QUE SERÁ REPARTIDA DE MANERA PROPORCIONAL ENTRE LOS TRABAJADORES QUE OBTENGAN EL INCENTIVO INDIVIDUAL TRIMESTRAL.
- REPARTO DE LAS BOLSAS INDIVIDUALES DE PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE NO ALCANCEN A CUMPLIR CON LAS METAS, ENTRE LOS TRABAJADORES QUE SI LAS CUMPLEN.

MIGRACIONES A TELÉFONOS DE MÉXICO

EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO QUE TODOS AQUELLOS TRABAJADORES QUE DESEEN MIGRAR A LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. SERÁ EN FORMA AUTOMÁTICA Y CON LA TOTALIDAD DE LA ANTIGÜEDAD GENERADA EN CTBR.

SEGURIDAD E HIGIENE

PUNTO DE CONVENIO.- EMPRESA Y SINDICATO ACUERDAN EN LLEVAR A CABO ANUALMENTE UN EXAMEN DE LA VISTA A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN LA LABOR DE PORTERO Y EN PROPORCIONAR SIN COSTO LOS ANTEOJOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA LABOR.

PUNTO DE CONVENIO.- EMPRESA Y SINDICATO ACUERDAN QUE COMO UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN HACIA EL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO, SE DOTARA DE DOS MUDAS DE TRAJE CASIMIR, TANTO A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN LAS LABORES DE PORTERÍA COMO DE MENSAJERÍA.

FRATERNALMENTE

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

MÉXICO, D.F. A 12 DE MARZO DE 2011.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISIONES NACIONALES

COMISIÓN REVISORA SALARIAL 2011

TELMEX Y CTBR